CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 26 de Abril de 2021.-
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de bancos.
La Secretaria,

MONICA F. ZABALA PULIDO.

Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA
Referencia: Ejecutivo No. 00457 de 2019
Demandante: BANCAMIA S.A.
Demandado: JAVIER RODOLFO VELANDIA
Fecha Auto: **Abril 29 de 2021.-**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORAN a la foliatura las respuestas arrimadas por BANCO FINANDINA S.A., BBVA, GNB SUDAMERIS S.A. y BANCO CAJA SOCIAL S.A., las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.
Juez

Este auto se notifica por estado
#15 de **30 de Abril de 2021**
Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7be090785d57af24918a79fda952d56d2a350125ffb38dd44ae184f74f99f66

Documento generado en 29/04/2021 07:03:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica